



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

LICITACIÓN

GESTIÓN Y SUMINISTRO DE CESTAS DE NAVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT-RCM) PARA EL AÑO 2021, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA NÚMERO 511/2020 DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

Referencia nº PA 1705/1415/2021

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	SUMINISTRO
Tipo de procedimiento	ABIERTO
Plazo previsto de ejecución	El plazo de ejecución de la gestión y el suministro contratado será entre el 1 y el 20 de diciembre de 2021 para el reparto de las cestas de Navidad, de acuerdo con lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas
Características y requerimientos	Según pliegos de condiciones adjuntos
Aclaraciones sobres los pliegos de condiciones	Condiciones Administrativas Cualquier consulta, puede ser dirigida a las direcciones de correo electrónico: jgarrido@fnmt.es alejandro.rubio@fnmt.es dmateos@fnmt.es Prescripciones Técnicas: Cualquier consulta, puede ser dirigida a las direcciones de correo electrónico: mbanares@fnmt.es abedate@fnmt.es
Presupuesto máximo de licitación	El presupuesto base de licitación de la GESTIÓN Y SUMINISTRO DE CESTAS DE NAVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT-RCM) PARA EL AÑO 2021, es de un importe de DOSCIENTOS NOVENTA MIL EUROS (290.000 €). Dada la imposibilidad de calcular los distintos importes del IVA correspondiente a este suministro/servicio por concurrir tres tipos diferentes de IVA (del 21%, del 10%, y del 4%),

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>



	<p>el importe de DOSCIENTOS NOVENTA MIL euros (290.000 €) se considera con el IVA incluido.</p>
Garantía provisional	<p>Garantía Provisional: de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la LCSP, para la licitación objeto del presente pliego no se precisa la constitución de garantía provisional</p>
Criterios de solvencia exigibles	<p>La justificación de la solvencia económica, o financiera, y la solvencia técnica, o profesional, del licitador, podrá acreditarse mediante:</p> <p>Solvencia económica y financiera: mediante cualquiera de los siguientes requisitos:</p> <p>a) Certificación correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020 depositados en el Registro Mercantil u oficial que proceda, del volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiera el contrato, que deberá ser, al menos, del importe de la contratación objeto de la licitación.</p> <p>b) Existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, referido a la actividad objeto de la licitación, que deberá cubrir un riesgo, al menos, de 600.000 €. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP.</p> <p>Solvencia técnica o profesional: Deberá acreditarse el cumplimiento de al menos 2 de los requisitos siguientes:</p> <p>a) Una relación de los principales suministros, como mínimo tres de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de la licitación, realizados en los ejercicios (2018, 2019 y 2020), que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. La media del importe facturado por estos suministros, en los ejercicios señalados, ha de ser, al menos, igual o superior que el de la presente licitación. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos, o visados, por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración, firmada por el ofertante.</p> <p>b) Indicación del personal técnico, integrado, o no, en la empresa, que participará en la ejecución del contrato, especialmente, los encargados del control de calidad. El personal técnico deberá ser el necesario y adecuado para</p>



	<p>la ejecución de la presente contratación y no inferior a 10 personas.</p> <p>c) Descripción de las instalaciones técnicas (que deberán ser adecuadas para la ejecución del contrato), de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.</p> <p>d) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. La plantilla declarada deberá ser necesaria y adecuada para la ejecución de la presente contratación y no inferior a 10 personas.</p> <p>e) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.</p> <p>Igualmente, las entidades ofertantes deberán aportar las certificaciones de calidad y de gestión medio ambiental que, en su caso, se requieran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.</p>
Criterios de valoración de ofertas	<p>Los indicados en el anexo III del pliego de condiciones particulares:</p> <ul style="list-style-type: none">- Criterios económicos hasta 60 puntos- Criterios técnicos hasta 40 puntos
Plazo para presentación de ofertas	Hasta las 12 horas del 8 de septiembre de 2021
Lugar para presentación de ofertas	<p>La oferta debe presentarse en sobre cerrado en la dirección que a continuación se indica: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) Registro General C/Jorge Juan, 106 28009 – Madrid Horario de registro General de 9 a 14 h. Salvo el día indicado para la finalización de ofertas que solo se admitirán las recibidas antes de las 12 h.</p> <p><i>Les comunicamos que la FNMT-RCM actualmente está desarrollando una plataforma electrónica que cubrirá la totalidad del proceso de contratación de la entidad, mientras tanto, y con independencia de los apartados afectados en el pliego de condiciones particulares o en la invitación remitida, se admite de manera extraordinaria, si ustedes lo consideran oportuno, la presentación de sobres mediante correo electrónico con un protocolo especial que se incluye como anexo VI del pliego de condiciones particulares.</i></p>
Apertura de sobres	<p>Apertura pública de oferta técnica: 11 horas del día 13 de septiembre de 2021</p>



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

	Apertura pública de oferta económica: 11 horas del día 21 de septiembre de 2021
Lugar para apertura de sobres	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre Real Casa de Moneda FNMT-RCM Salón de 100 C/Jorge Juan, 106 28009 Madrid
Nota informativa	<p><i>La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.</i></p> <p><i>Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.</i></p> <p><i>Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).</i></p>